



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO ACLARA:

LA CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE PESCA:

De conformidad con la convocatoria dirigida a la Asamblea General de la Asociación Deportiva Nacional de Pesca de fecha 19 de septiembre del presente año, para la elección de Presidente, Secretario, Tesorero Vocal I y Vocal II de Comité Ejecutivo y Presidente, Secretario, Vocal y Vocal Suplente de Órgano Disciplinario y en atención a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado, este Órgano ACLARA la misma en el siguiente sentido:

El nombre correcto es Asociación Deportiva Nacional de Pesca.

Ciudad de Guatemala, 25 de septiembre de 2025.